

## **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I**

*Procedimientos previamente acordados como representante común de aportantes de la emisión de cuotas de participación registrada con las referencias SIVFIC-008 del 24/04/2015 y BV1507- CP0006 del 17/07/2015, colocados por un valor nominal de USD32,500,000, conforme la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su reglamento de aplicación según decreto No. 664.12 y la Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2016-14-MV.*

# Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I

## Procedimientos Previamente Acordados

---

CONTENIDO	Página
<b>Informe del Representante común de aportantes sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados .....</b>	<b>4</b>
<b>Procedimientos previamente acordados .....</b>	<b>5</b>
a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones a cuenta	5
b) Valor actualizado de las tasaciones y valores de los bienes muebles e inmuebles	6
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el Reglamento Interno del fondo de inversión, de acuerdo al Ejecutivo de Control Interno	7
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes conforme a la normativa	7
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión	8
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión según reglamento interno y normativas	8
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	8
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno	9
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	10
j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión	12
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno	12
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia de Valores	12
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiese implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora	13
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación al fondo de inversión	13

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)	13
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión	14
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo	14
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora	14
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad a las disposiciones de la ley, el reglamento y las reglas que le sean aplicables en relación al Fondo de Inversión y cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios y el reglamento interno del fondo. Asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión	14
t) Dividendos distribuidos en el periodo	15
Hallazgos a los procedimientos previamente acordados .....	16

## Informe del Representante común de aportantes sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los aportantes de las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I:

He efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, emisor de las cuotas de participación por valor nominal de USD32,500,000.00, mediante contrato de representación de los aportantes, firmado entre las partes en fecha 10 de septiembre de 2015, conforme los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación, según el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No.479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Fondo de Inversión Cerrado Excel I, debidamente inscrito en la SIV con el registro SIVFIC-008. Las cuotas de participación están registradas bajo la referencia BV1507-CP0006.

No fui contratada para realizar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expreso tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre tratados de revisión. Por consiguiente, no efectúo ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporciones un nivel de seguridad; y por tanto, no expreso una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del representante común de aportantes, establecidos en la ley de mercado de valores 19-00, el reglamento de la ley de mercado de valores, conforme el decreto No.664-12, la Ley de sociedades 479-98, modificada por la ley No. 31-11 y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre “Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores”, está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

## Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I como emisor de las cuotas de participación, los cuales se resumen como sigue:

### a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones a cuenta

El monto total del programa de emisiones por USD50,000,000.00 y la colocación de las cuotas de participación por valor nominal de USD32,500,000.00 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Excel Administradora de Fondos de Inversión, cuando en acta de reunión del 28 de noviembre del 2014 aprueba la constitución del Fondo Cerrado Inmobiliario y autoriza crear los prospectos de emisión. Además, dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la primera resolución de fecha 24 de abril de 2015, está inscrito en la Superintendencia de Valores bajo el No.SIVFIC-008 y las cuotas registradas en la Bolsa de Valores de República Dominicana bajo el No. BV1507-CP0006 de fecha 17/07/2015.

Las cuotas del fondo están representadas mediante anotaciones en cuenta en el Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el contrato de servicios para el registro y administración de valores de fecha 08 de octubre del 2015.

De acuerdo a instrucciones recibidas por la Superintendencia de Valores mediante comunicación de fecha 08 de diciembre del 2016, el programa de emisiones fue disminuido de quince (15) a ocho (8). Por lo que en lo adelante las emisiones restantes serán ampliaciones de la octava emisión hasta agotar el monto del programa, esto con el objetivo de que tengan el mismo código ISIN. Las emisiones y colocaciones de la primera a la octava al 30.09.2017 se detallan a continuación:

<i><b>Emisión</b></i>	<b>Cuotas Emitidas</b>	<b>Cuotas colocadas</b>	<b>Valor Nominal USD</b>	<b>Total USD</b>
<i>Primera</i>	20,000	20,000	100	2,000,000
<i>Segunda</i>	30,000	30,000	100	3,000,000
<i>Tercera</i>	30,000	30,000	100	3,000,000
<i>Cuarta</i>	35,000	35,000	100	3,500,000
<i>Quinta</i>	35,000	35,000	100	3,500,000
<i>Sexta</i>	35,000	35,000	100	3,500,000
<i>Séptima</i>	35,000	35,000	100	3,500,000
<i>Octava</i>	105,000	105,000	100	10,500,000
<b>Total</b>				<b>32,500,000</b>

## b) Valor actualizado de las tasaciones y valores de los bienes muebles e inmuebles

En el período abril-junio 2016 se adquirió un edificio de oficinas, localizado en la John F. Kennedy casi esquina Tiradentes, el cual consta de cinco niveles con 7,310 m2 de construcción de oficinas y 9,022m2 de construcción de parqueos ubicados en una torre que está interconectada con el edificio.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento interno, se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición de estos inmuebles realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 10 de mayo del 2017, arrojó un costo de mercado de USD18,174,000, la segunda tasación de fecha 18 de mayo del 2017, arrojó un costo de mercado de USD18,163,935.78.

El contrato de compraventa de estos activos es de fecha 14 de noviembre del 2016 y se realizó un adendum de este contrato en fecha 28 de febrero del 2017, pactando el precio de USD18,000,000.

De esta manera se cumple con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe ser igual o menor a la menor de las valoraciones entre ambas tasaciones.

En el período enero-marzo 2017 se adquirieron dos activos inmobiliarios. La unidad funcional LK3-2 y LK4-2 , las cuales comprenden dos lockers ubicados en los niveles M3 y M4 del Edificio Corporativo 2010, localizado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102 esquina Abraham Lincoln.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno, se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición de estos inmuebles realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 20 de octubre del 2016, arrojó un costo de mercado actual de USD 30,126.00, la segunda tasación de fecha 29 de octubre del 2016, arrojó un valor de mercado estimado de USD25,981.00.

El contrato de compraventa de estos activos es de fecha 02 de diciembre del 2016, pactando el precio de venta en USD25,800.00.

De esta manera se cumple con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe ser igual o menor a la menor de las valoraciones entre ambas tasaciones.

Como se reportó en el período octubre-diciembre de 2016 detallo la información de los quince (15) inmuebles ubicados en el centro comercial Sambil.

En consonancia con el reglamento interno, se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición de estos inmuebles realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 18 de agosto de 2016, arrojó un costo de mercado actual de USD9,300,000.00; la segunda tasación, de fecha 22 de agosto de 2016, arrojó un valor de mercado estimado de USD12,013,940.00

El contrato de compraventa de estos inmuebles es de fecha 01/09/2016 y el acuerdo marco de compraventa se realizó el 14/10/2016, pactando el precio de venta en USD8,864,900.00.

De esta manera se cumple con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe ser igual o menor a la menor de las valoraciones entre ambas tasaciones.

En fecha 05/09/2017 se actualizó la tasación de los inmuebles en el Centro Comercial Sambil, a cargo de Ramón Reyes Javier, Codia No.11807 y Tasador de la Superintendencia de Bancos No. T 456-0101, en representación de Taconsa, SRL. El valor de mercado de estos inmuebles según esta tasación es de USD8,900,000.00.

Tal como se había reportado en el período julio-septiembre de 2016, detallo la información sobre la adquisición del inmueble en el edificio Condominio Corporativo 2010 ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Abraham Lincoln, Ensanche Serrallés. Correspondiente a 721.31 m<sup>2</sup> en el piso 11 y veintitrés parqueos exclusivos.

En consonancia con el reglamento interno se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición del inmueble realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 27 de junio de 2016, arrojó un costo de mercado actual de RD\$138,000,000.00; la segunda tasación, de fecha 8 de julio de 2016, arrojó un valor de mercado estimado de RD\$110,937,500.

El inmueble fue adquirido el 26 de julio de 2016 a un costo de USD2,399,659. Este monto representa en pesos la suma de RD\$110,362,717.00 tomando en cuenta el tipo de cambio según el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de la compra del inmueble.

De esta manera se cumplió con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe corresponder con la menor valoración entre ambas tasaciones.

En fecha 23/08/2017 se actualizó la tasación de los inmuebles en el edificio Condominio Corporativo 2010, a cargo de profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). El valor de mercado de los Lockers LK3-2 y LK4-2, además de los 721.31m<sup>2</sup> en el piso 11 y los veintitrés parqueos exclusivos, según esta tasación es de USD2,441,951.63.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el Reglamento Interno del fondo de inversión, de acuerdo al Ejecutivo de Control Interno

Según comunicación recibida en fecha 24 de octubre de 2017 el Ejecutivo de Control Interno informó que no existió ninguna irregularidad en el nivel de cumplimiento de la sociedad administradora respecto del fondo de inversión.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes conforme a la normativa

Las informaciones relevantes del fondo y de interés a los aportantes se encuentran disponibles en la página web [www.excel.com.do](http://www.excel.com.do) y en la página de la SIV. Se encuentran en la página de la SIV en el capítulo de hechos relevantes datos como: Informe calificación de riesgo al mes de octubre de 2017, informe de representante de obligacionistas, rentabilidad del fondo, adquisición de inmuebles, informe trimestral de la gerencia y pago de dividendos.

De esta forma se cumple con las exigencias relacionadas con la remisión de información a los aportantes según lo establece el reglamento interno del Fondo.

**e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión**

Según el informe del 9 de mayo de 2017 de la firma KPMG respecto de la auditoría realizada al 31 de diciembre del 2016, señalan lo siguiente: “En el curso de nuestra auditoría de los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, no notamos asuntos con respecto a la estructura de control interno y su operación que consideramos sean debilidades sustanciales”.

**f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión según reglamento interno y normativas**

Según comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 24 de octubre de 2017, me ha informado que no ha habido reclamo o consulta por parte de los aportantes en el período julio-septiembre 2017.

**g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

Por medio de la documentación suministrada pude verificar que los inmuebles del edificio de operaciones y edificio de parqueo están asegurados con la póliza de Todo Riesgo Construcción contratada con la Colonial de Seguros en un 80% y Banesco Seguros 20% con una vigencia que abarca hasta el 30/06/2018. A partir del 02/06/2017 se realizó el endoso de esta póliza a favor del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I.

Por medio de la documentación suministrada a través del Administrador del Fondo en fecha tres (3) de febrero de 2017, pude verificar, que los inmuebles del centro comercial Sambil están asegurados con la póliza de Todo Riesgo Propiedades, contratada con Seguros Universal, la cual incluye dentro los asegurados a la comunidad de copropietarios de dicho centro comercial. Esta póliza tiene una vigencia



que abarca desde el treinta (30) de noviembre de 2016 al treinta (30) de noviembre de 2017. En este mismo orden, los copropietarios del centro comercial Sambil están cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil General contratada con Seguros Universal y cuya vigencia abarca desde el treinta (30) de noviembre de 2016 al primero (1) de enero de 2018.

Pude constatar por medio de la documentación suministrada a través del Ejecutivo de Control Interno en fecha 24 de octubre de 2017, que se efectuó la renovación de la póliza de Incendio y Líneas Aliadas con Seguros Universal, en calidad de propietarios del piso 11 del Condominio Corporativo 2010. Esta póliza fue renovada por el período del 30/07/2017 al 30/11/2017.

En otro orden el informe del representante de la masa no aplica para este periodo por no haberse registrado hallazgos que atenten sobre los derechos de los aportantes.

**h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno**

Según el Reglamento Interno, y tras cumplir con los requisitos de la etapa pre-operativa, el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, entró en su etapa operativa a partir del 07 de abril de 2016, lo cual fue notificado como hecho relevante. Por lo cual inicia el período de hasta tres años para estar completamente adecuado a lo establecido en su política de inversión, la cual indica que el porcentaje mínimo de inversión en activos inmobiliarios debe corresponder como mínimo al 80% del total de activos del fondo.

De acuerdo a esto, la distribución de las inversiones al 30 de septiembre de 2017 fue la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2017

Moneda: USD

<b>Tipo Inversión</b>	<b>Valor de adquisición</b>	<b>Valor al Cierre</b>
Local comercial	2,425,459.00	2,441,952.00
Local comercial	8,895,552.00	8,895,552.00
Edificio	18,012,016.00	18,012,016.00
<b>Total</b>	<b>29,333,027.00</b>	<b>29,349,520.00</b>

**Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I**  
**Reporte de Inversión en Instrumentos Financieros Banca Local**  
 Al 30 de septiembre de 2017  
 Moneda: USD

Emisor	Tipo de Instrumento	Fecha Vencimiento	Valor en libros del instrumento	Tasa Interés
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	10.10.2017	324,143.18	10.00%
BANCO BANESCO	CERTIFICADO FINANCIERO	11.10.2017	74,367.98	2.50%
BANCO BANESCO	CERTIFICADO FINANCIERO	26.10.2017	33,181.50	3.00%
BANCO BANESCO	CERTIFICADO FINANCIERO	18.02.2018	40,131.39	2.75%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	23.11.2017	136,394.78	2.75%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	19.01.2017	56,068.44	4.00%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	20.01.2018	54,060.00	4.00%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	25.01.2018	30,016.67	4.00%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	26.01.2018	130,057.78	4.00%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	28.01.2018	66,014.67	4.00%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	28.01.2018	65,014.44	4.00%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	15.11.2017	953,352.29	9.10%
BANESCO	CERTIFICADO FINANCIERO	23.08.2018	25,378.87	9.15%
BANESCO	CERTIFICADO FINANCIERO	01.09.2018	569,031.07	9.20%
BANESCO	CERTIFICADO FINANCIERO	01.09.2018	569,031.07	9.20%
BANESCO	CERTIFICADO FINANCIERO	01.09.2018	569,031.07	9.20%
BANESCO	CERTIFICADO FINANCIERO	01.09.2018	511,917.21	9.20%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	20.12.2017	1,923,309.23	9.00%
<b>Total</b>			<b>6,130,501.64</b>	

De esta manera se cumple con las políticas del reglamento interno del fondo.

- i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

En el trimestre julio-septiembre 2017 no se hicieron emisiones. Por lo cual al cierre del período hay 325,000 cuotas colocadas siendo el valor de la cuota al 30/09/2017 de 106.663292.

**Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, SA**  
**Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I**  
**Reporte de colocación de cuotas**  
**Al 30 de septiembre de 2017**

Fecha de Transacción	Fecha de liquidación	Cantidad de Cuotas
02/03/2016	07/03/2016	200
02/03/2016	07/03/2016	200
02/03/2016	07/03/2016	15,000
02/03/2016	07/03/2016	2,000
02/03/2016	07/03/2016	2,600
02/03/2016	07/03/2016	2,599
02/03/2016	07/03/2016	13,400
03/03/2016	08/03/2016	14,001
03/03/2016	08/03/2016	10,999
07/03/2016	10/03/2016	6,251
07/03/2016	10/03/2016	12,750
18/03/2016	23/03/2016	3,400
22/03/2016	28/03/2016	4,900
22/03/2016	28/03/2016	17,500
22/03/2016	28/03/2016	12,600
23/03/2016	29/03/2016	4,400
23/03/2016	29/03/2016	5,600
23/03/2016	29/03/2016	1,500
23/03/2016	29/03/2016	24,500
28/03/2016	31/03/2016	9,100
28/03/2016	31/03/2016	21,500
29/09/2016	04/10/2016	1,923
29/09/2016	04/10/2016	1,923
29/09/2016	04/10/2016	476
30/09/2016	05/10/2016	3,669
05/10/2016	10/10/2016	197
05/10/2016	10/10/2016	1,055
05/10/2016	10/10/2016	3,209
05/10/2016	10/10/2016	332
05/10/2016	10/10/2016	4,000
05/10/2016	10/10/2016	524
05/10/2016	10/10/2016	5,366
06/10/2016	11/10/2016	6,191
06/10/2016	11/10/2016	6,190
11/10/2016	14/10/2016	11,183
11/10/2016	14/10/2016	6,135
13/10/2016	18/10/2016	7,705
17/10/2016	20/10/2016	9,922
20/12/2016	23/12/2016	70,000
<b>Total</b>		<b>325,000</b>

j) **Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión**

La calificación de riesgo del fondo de inversión es revisada periódicamente por la firma Feller Rate, SRL, Calificadora de Riesgo. En su más reciente informe del mes de octubre del 2017 se le otorgó la clasificación BBBfa (N). Esto basado en una cartera en proceso de formación con una gran parte invertida en activos inmobiliarios de alta generación de flujos provenientes de los arriendos de los inmuebles. Además considera la gestión de la administradora, con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos, que a su vez posee completos, adecuados y detallados manuales de políticas y procedimientos para un correcto manejo de recursos de terceros.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de treinta y seis meses de operación.

k) **Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno**

Según el reglamento interno el fondo podrá endeudarse hasta un 30% de su patrimonio. Pude observar que según el Estado Financiero proporcionado por el fondo su nivel de endeudamiento está por debajo del nivel permitido. Al 30 de septiembre de 2017, las cifras interinas del indicador de deuda sobre el Patrimonio son como sigue:

Total Pasivos en USD:	1,263,310.28
Total Patrimonio en USD:	34,665,570.06
Nivel de endeudamiento:	3.64%

l) **Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia de Valores**

Obtuve de parte del emisor, las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Durante el trimestre julio-septiembre de 2017 y hasta la fecha de este informe, el detalle de las informaciones remitidas es el siguiente:

Descripción	Periodicidad	Recibido SIV reporte mes de:		
		julio	agosto	septiembre
Estado de activos y pasivos	mensual	14.08.2017	13.09.2017	16.10.2017
Estado de operaciones	mensual	14.08.2017	13.09.2017	16.10.2017
Balance General Detallado	mensual	14.08.2017	13.09.2017	16.10.2017
Composición Cartera de Inversión	mensual	14.08.2017	13.09.2017	16.10.2017

Descripción	Periodicidad	Fecha presentación conforme calendario SIV	Fecha del acuse de recibido por la SIV
Balance General Intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior	Trimestral	30.10.2017	25.10.2017
Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior	Trimestral	30.10.2017	25.10.2017
Estado de flujo de efectivo intermedio	Trimestral	30.10.2017	25.10.2017
Informe sobre valoración y estructura de la cartera de inversión	Trimestral	30.10.2017	25.10.2017
Calificación de riesgo ( actualizada)	Trimestral	20.10.2017	20.10.2017

Todas las informaciones fueron presentadas a tiempo de acuerdo al calendario de remisión de informaciones requerido por la Superintendencia de Valores. En adición pude constatar vía información electrónica enviada por el Administrador del Fondo, que se está cumpliendo con las remisiones de las informaciones diarias exigidas.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiese implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora

Según comunicación recibida por el Ejecutivo de Control Interno en fecha 24 de octubre de 2017 me informó que no se produjo ninguna situación o evento que implicara conflicto de interés.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación al fondo de inversión

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 24 de octubre de 2017, explicó que no ha habido ningún incumplimiento o irregularidad a cargo de la Sociedad Administradora.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 24 de octubre de 2017, me indicó que no hubo ninguna actividad interna o externa, del Fondo de Inversión y de la Sociedad Administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del Fondo de Inversión.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 24 de octubre de 2017, me notificó que no existe ningún documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 24 de octubre de 2017, me notificó que no hubo modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo en el período julio – septiembre 2017.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora

Según comunicación del Ejecutivo de Control Interno de fecha 24 de octubre de 2017 en el trimestre julio-septiembre no hubo cambios en la estructura organizacional.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad a las disposiciones de la ley, el reglamento y las reglas que le sean aplicables en relación al Fondo de Inversión y cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios y el reglamento interno del fondo. Asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 24 de octubre de 2017, me detalló que confirma el cumplimiento de las disposiciones de la ley, el reglamento y las normas que le sean aplicables, por parte de los miembros de la Sociedad Administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora.

t) Dividendos distribuidos en el periodo

En fecha 3 de octubre de 2017, el Comité de Inversiones de Excel Sociedad Administradora de Fondos, S.A. decidió distribuir a los aportantes del fondo la totalidad de los beneficios líquidos del trimestre julio-septiembre 2017, finalizado el 30 de septiembre de 2017.

A tales fines se ordenó la transferencia del monto a distribuir a Cevaldom, a través de transferencia bancaria en fecha 10 de octubre.

La distribución de los dividendos fue comunicada a la Superintendencia de Valores en fecha 10/10/2017 como hecho relevante.

El 24 de octubre de 2017 me fue remitida la documentación que valida esta información.

## Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Se realizaron los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la “a” hasta la “t” forman parte integral de este informe.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que Roxana Elizabeth Díaz, como Representante Común de Aportantes de las cuotas de participación colocadas por el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, de la emisión por el valor nominal de USD32,500,000 y conforme a los requerimientos especificados en la ley de Mercado de Valores No. 19-00, el reglamento de aplicación de la ley de Mercado de Valores conforme al decreto No.664-12, en la ley de Sociedades No.479-08, modificada por la ley No.31-11, y el Reglamento Interno del fondo, informar sobre los resultados obtenidos durante el trimestre julio-septiembre 2017, conforme a los objetivos que me fueron asignados. Por tal razón no debe distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía por los aportantes; este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el artículo 11 de la resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Roxana Díaz

03 de noviembre de 2017

Distrito Nacional, República Dominicana